



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 472

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 361 de fecha de 25.06.14 se inició expediente para que, pasado dos meses desde esta resolución, se declarara como abandonado el vehículo con matrícula M5149U cuyo titular es doña Rosario Garrido Rubio, por presentar estado de abandono; y considerándolo a todos los efectos como un residuo sólido urbano (RSU), requiriendo así mismo a la interesada para que retirara el vehículo de su propiedad y abandonado en calle San Rafael, de San José del Valle, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al que se le comunique esta notificación.

Visto el informe emitido por la Policía Local de fecha de 02.09.14 donde se comunica a este Ayuntamiento que “a fecha de hoy se ha comprobado que el citado vehículo no permanece estacionado en el citado lugar”.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

“Primero. Archívese, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el expediente nº 173-14 por el que se tramitaba la declaración como abandonado del vehículo con matrícula M 5149 U, y cuyo titular es doña Rosario Garrido Rubio.

Segundo.- Dese cuenta de esta resolución a la interesada, para su conocimiento y efectos.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, DOY FE.

Dado en San José del Valle a 03 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Acci

dental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez